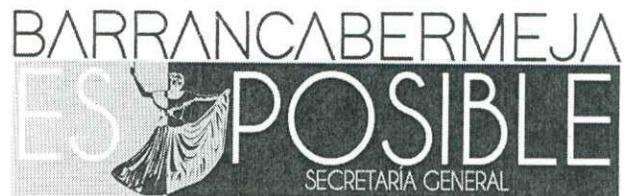


Alcaldía de
Barrancabermeja



DECRETO No Nº - 159

“POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA UN MIEMBRO COMO REPRESENTANTE DEL NOMINADOR DENTRO DE LA COMISION DE PERSONAL PARA EL PERIODO 2018-2020.”

EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1 del Decreto 1228 reglamentario de la Ley 909 de 2004 establece que en todos los organismos y entidades reguladas por esta Ley deberá existir una comisión de Personal conformada por dos representantes de la entidad u organismo, designados por el nominador o quien haga sus veces y dos representantes de los empleados quienes deben ser de Carrera Administrativa y elegidos por votación directa de los empleados.

Que para las elecciones de los representantes de los empleados en la Comisión de Personal y los suplentes, el Alcalde Municipal hizo la correspondiente convocatoria por medio de la Resolución No. 4696 del 07 de noviembre de 2018.

Que se inscribieron CUATRO (4) aspirantes a ser representantes de los empleados ante la Comisión de Personal, los cuales contaron con las calidades exigidas en el Decreto 1228 de 2005.

Que la Secretaria General publicó la lista General de votantes con identificación del documento de identidad, el número y ubicación de las mesas de votación.

Que de conformidad con el artículo 11 del Decreto 1228 de 2005 las votaciones se efectuaron en un solo día y se abrieron y se cerraron en las horas previstas en la convocatoria.

Que en concordancia con el artículo 14 de Decreto 1228 de 2005, fueron elegidos como representantes de los empleados ante la Comisión de Personal, los candidatos que obtuvieron mayoría de votos en estricto orden y como suplentes fueron elegidos los que obtuvieron el tercer y cuarto lugar, quienes en su colocación reemplazarán a los principales cuando hubiere lugar.

Que según el Decreto Municipal No. 525 de 2018, fueron designados como representantes del nominador la Doctora DIANA MARIA JACOME CARREÑO Y el ingeniero ALBERTO ELOY CARRILLO VARGAS, que en vista que el Ingeniero CARRILLO VARGAS en la actualidad no pertenece a la planta global de empleados, se designa al empleado público ANDRES MAURICIO HERNANDEZ CAMARGO.



Alcaldía de
Barrancabermeja

Nº - 159



"Continuación de la resolución por medio de la cual se designa un miembro como representante del nominador dentro de la comisión de personal para el periodo 2018-2020."

En mérito de los antes expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como representante del nominador ante la Comisión de Personal para el periodo 2018-2020, al empleado público ANDRES MAURICIO HERNANDEZ CAMARGO, identificado con la CC No. 1.090.426006 titular en el cargo Profesional Especializado grado 4.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones del Decreto Municipal No. 525 de 2018 mantienen su vigencia.

129 ABR 2019

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO
Alcalde Municipal (E).

Resolución No. 00-17659 de 01 de noviembre de 2018 (Gobernación de Santander).

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA
Proyectó:	Elkin Mauricio Pedraza	
Revisó:	Mónica Castro Parra – Secretaria General.	
Aprobó:	Diana María Jácome Carreño – Jefe de oficina Asesora Jurídica.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		